



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

parecen q^e el Sr. D. Joaquin Fernandez _____

El Sr. D. Gregorio Hernandez Vpo: es su voto el
mismo q^e el d^{ho} Fernandez _____

El Sr. D. Vidoro del Puro Vpo: Es tambien su voto
el del Regidor D. Ramon Baldaora. anadiendo se-
ria muy regular se Oficiare con el Exmo. Sr. Cap^o
Pate como Jefe principal de los Matriculados de
los quales se componen la pesca de la Almadrava.

El Sr. D. Jose Fernandez Procurador Vpo: Pre-
tando abolido el derecho esclusivo de pesca por el
Articulo Septimo del Decreto de las Cortes de San
de Agosto deve acordarse no baxen lugar a la
licencia q^e solicitan los apoderados del gremio y
Compania Mayor de Perquera sacandose a subar-
to segun esta acordado en Sesion de quince
del corriente _____

El Sr. D. Juan Vinet tambien Procurador
Indio Vpo: Que mediante a quedan solo vein-
te y dos dias para calar d^{ha} Almadrava, re-
sultando perjuicio a la Hacienda Nacional, a
la Ciudad, al Publico, y a la Compania Mayor
de Perquera, se parece deve concederles el per-
misso q^e solicitan por esta sola vez Reunida

